

Descentralización logró la promulgación de 6 leyes

La comisión de Descentralización que preside la congresista Diana Gonzales logró la promulgación de 6 leyes de impacto real y positivo para la población, durante la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2021-2022.

Gonzales Delgado mencionó la **Ley 31607**, que permitirá a los gobiernos regionales y locales cofinanciar los proyectos de inversión que no fueron culminados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

“Esta norma tendrá un impacto directo en la población de 13 departamentos afectados por el Fenómeno de El Niño del año 2017, permitiendo la reducción de brechas en infraestructura” señaló.

Asimismo, resaltó la **Ley 31644**, ley de Creación del distrito de Alto Trujillo, una iniciativa del Poder Ejecutivo que “atiende una demanda justa de la población y les permitirá acceder a servicios básicos y a mejorar su calidad de vida”.

También señaló la **Ley 31624**, ley que declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación de la casa Mariano Melgar en Arequipa. Precisó que “esta ley es el primer paso para que el inmueble donde vivió nuestro prócer de la independencia sea restaurado y recupere su valor histórico y turístico”.

De igual forma, saludó la promulgación de la **Ley 31649**, que permitirá a las municipalidades de Lima y el Callao publicar su normativa en el “Diario Oficial El Peruano Electrónico” con el mismo valor legal que la versión física.

La legisladora indicó que “esta iniciativa permitirá reducir los costos de procedimientos administrativos que requieren ser publicados en el Diario Oficial El Peruano”.

Finalmente, la congresista Diana Gonzales manifestó que “el compromiso de la comisión de Descentralización es seguir priorizando aquellos temas vinculados a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la modernización de la gestión pública en los tres niveles de gobierno”.